



COMUNICACION Nº 5284

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en forma urgente, respecto a los Decretos 2.872/2.010y 1.826/2.011 del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, informe, lo siguiente:

- 1) Cuáles fueron los motivos y/o razones por lo cuales no se suscribió el convenio previsto en el Decreto 2.872 del 29/12/2.010 de la Provincia de Santa Fe, instrumento necesario al efecto de disponer la suma \$ 2.500.000 para la construcción de módulos habitacionales en el predio sujeto a expropiación destinado a las familias que se encuentran en situación habitacional crítica en las asentamientos Playa Norte y Bajo Judiciales de nuestra ciudad.
- 2) Si desde la fecha del mencionado Decreto hasta la actualidad, se han realizado inspecciones, auditoria o constataciones para comprobar el estado de habitabilidad de los módulos habitacionales provistos a las familias que fueron reubicadas desde Playa Norte y Bajo Judiciales y si en su caso se procedió a realizar reparaciones, nuevas construcciones, o cualquier otra medida para mejorar las condiciones de habitabilidad o subsanar las roturas o deterioros de las condiciones estructurales de los módulos habitacionales.
- 3) Si, de acuerdo a lo previsto por el Decreto 1.826del 08/09/2.001 de la Provincia de Santa Fe, se tiene planificado proceder a la firma del convenio respectivo y si se cuenta con un proyecto ejecutivo de las obras a realizar.

SALA DE SESIONES, 15 de septiembre de 2.011.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando